DIRECCIÓN DECONTRATACIONES

Asunción, 05 de diciembre de 2023.

Nota N° 633/2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, ***Director Nacional***
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de informarle que se ha procedido a confeccionar la Adenda N° 4 al Contrato N° 054/2022, correspondiente al proceso de "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LABORATORIO DEL SENAVE" – ID N° 415.082, que consistirá en la SEGUNDA PRÓRROGA DEL PLAZO DE ENTREGA de la obra por 18 (dieciocho) días corridos; aprobada por **Resolución SENAVE N° 417 de fecha 05 de diciembre del 2023.**

Al respecto, la presente comunicación se realiza amparada en la ***RESOLUCIÓN M.E.F. N° 14/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ETAPAS DE LA CADENA INTEGRADA DE SUMINISTRO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"*** para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Por tanto, la presente se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director